

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 2/09
SEGUNDA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 30 de marzo de 2009

Hora de inicio: 10.25 hrs.

Asistentes:

RAUL AGUILAR GATICA	PRESIDENTE
FRANCISCO GANGA CONTRERAS	CONSEJERO
ARTURO GRUBESSICH SANDOVAL	CONSEJERO
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
MARIO LETELIER SOTOMAYOR	CONSEJERO
PAULA NARVAEZ OJEDA	CONSEJERA
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GLADYS URIBE LEIVA	CONSEJERA NO ACADEMICA
JOSE CAMPOS MANRIQUEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

Invitado: Sr. Héctor Martínez Briones, Director Jurídico

Justifica inasistencia Consejero Sr. Juan Cavada Artigues

Tabla:

- 1.- Aprobación de Acta Anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Reestructuración de Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- 4.- Aprobación Reglamento de Becas de Trabajo para Alumnos de Postgrado
- 5.- Reglamento y Plan de Estudios carrera de Educación Parvularia
- 6.- Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Ambiental y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería
- 7.- Varios

1.- Acta anterior.- El Consejero Sr. Grubessich solicita que se incluya en el Acta el Acuerdo adoptado en sesión del 28/01/'09, en orden a invitar al Vicerrector Académico para la sesión siguiente .

El Consejero Sr. Alvaro Poblete recuerda que el Presupuesto para el año 2009, tratado en sesión del 28 de diciembre, se aprobó, pero con reparos y quisiera que esa referencia estuviese contenida en Acta del 29 de enero del pte.

El Consejero Estudiantil Sr. José Campos solicita que quede en Acta el mejoramiento de la participación estudiantil en los Cuerpos Colegiados de la Universidad

Con las incorporaciones anteriores, se da por aprobada el Acta anterior.

Los Señores (a) Consejeros (a) proponen modificar el orden de la Tabla en el sentido de comenzar con aquellos temas de más rápido tratamiento, de manera de privilegiar en tiempo los puntos N° 2 y 3

4.- Reglamento de Becas de Trabajo para Alumnos de Postgrado

Se aprueba Reglamento de Beca de Trabajo para alumnos de Postgrado. Se acordó incorporar al documento propuesto por la Dirección de Postgrado, la consideración de privilegiar requisitos académicos para la selección de los postulantes.

5.- Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Educación Parvularia, se acordó aprobar el Reglamento y Plan propuesto, con la especificación de solicitud a la encargada del proceso de Acreditación de la carrera para :

a) Que haga llegar el Informe de la asesoría específica tenida a la hora de elaborar el Plan de manera de conocer la opinión externa de la especialista del área.

b) Que se tenga en claro las condiciones reales en las cuales se va a ejecutar el Plan propuesto.

6.- Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería, se acordó lo siguiente: dado que la carrera incorpora la Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería y no está claro que esta Licenciatura cumpla los estrictos estándares que maneja la Comisión Nacional de Acreditación para las Ingenierías Civiles, se acordó cambiar la denominación de la Licenciatura ya que para esta Carrera no es exigible el estándar de una Ingeniería Civil, pudiendo otorgarse una Licenciatura en Medio Ambiente, similar.

Además, se formulan observaciones respecto de requerimientos académicos y la administración del Plan de Estudios. No obstante las interrogantes formuladas por los Consejeros, se acordó la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental con las observaciones de lo referido a la Licenciatura, comunicando el dicho acuerdo al Director del Departamento correspondiente y al Prof. Jefe de Carrera.

2.- Informe de Rectoría: El Rector dio cuenta a los Señores (as) Consejeros (as) respecto de:

- a) Situación Institucional
- b) Reestructuración de las vicerectorías
- c) A continuación se invitó a exponer las materias Económico - Financieras al Vicerrector de Administración y Finanzas Señor Juan Abello, en relación al comportamiento de algunos gastos e ingresos devengados e ingresos ejecutados; relación entre ingresos devengados y gastos ejecutados; activos subyacentes (pagarés 2008), pagarés de repactaciones, etc.

Expone Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Juan Abello Romero.

Visión (histórica) anterior al proceso de Acreditación y la implicancia de dicho procesos: comportamiento de variables Reconoce que no se ha podido cumplir con lo planteado en el presupuesto para 2009, incluso con probabilidades de aumentar el déficit.

El problema actual es de liquidez, por consiguiente, a juicio del Vicerrector de Administración y Finanzas, se requiere un financiamiento bancario como capital de trabajo. ¿Cómo se ha ido resolviendo el tema de la falta de liquidez? A través de la factorización.

El Consejero Sr. Álvaro Pobrete, consulta ¿Cuál es la esperanza de salir del problema económico actual?. Solicita toda la información pormenorizada de la situación financiera de la Universidad, desagregada, con acceso al endeudamiento y una proyección de flujo, petición que es compartida por los demás Señores (as) Consejeros.

El Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Juan Abello Romero manifiesta que en una buena medida esa información está contenida en los documentos entregados durante el año, incluido el proyecto de presupuesto. El déficit está allí señalado y la proyección también, lo que sucede es que no se han cumplido las expectativas, la matrícula y la recuperabilidad está muy baja respecto de lo histórico. Eso se ha cubierto con la factorización sobre la base de una autorización de este consejo, pero reconoce que no informó cada vez que se recurrió al factoring.

El Consejero Sr. Arturo Grubessich propone que sea el Consejo Superior el que aparezca liderando e involucrado junto con el Rector en las medidas que haya que tomar con un Plan Económico a través de una Comisión que fije el Diseño, los Objetivos, Metas, Acciones.

El Consejero Sr. Juan Sánchez considera que el problema de fondo, a su juicio, es estructural; debemos discutir sobre qué Universidad queremos como una manera de entrar a los temas de fondo.

Por petición de los Señores (as) Consejeros se acuerda que la presentación del Vicerrector Juan Abello les sea remitida a cada uno de ellos, a través de la Secretaría General.

3.-Reestructuración de Vicerrectoría de Administración y Finanzas

El Consejo Superior acordó acoger la propuesta de reestructuración de Vicerrectoría de Administración y Finanzas propuesta por el Rector, a través de la constitución de una Comisión Económica, que estará integrada por el Vicerrector de Planificación y Desarrollo profesor Daniel López Stefoni, los Consejeros Superiores señores Dieter Konow Hott, el Economista y representante del Presidente de la República don Juan Cavada Artigues (a confirmar su aceptación por estar ausente) y Don Oscar Guzmán Solís. Además se contará con la Asesoría de los Vicerrectores Económicos anteriores. Esta Comisión se fija un plazo máximo de tres meses para proponer un Plan Económico de Contingencia para enfrentar los problemas que afectan a la Universidad. Para tal efecto se propondrá lo siguiente:

- 1.- Establecer un diagnóstico de la realidad económica y financiera de la Institución
- 2.- Proponer medidas de corto y mediano plazo
- 3.- Interactuar a partir de lo anterior con la Banca, buscando mejores opciones en el mercado financiero.

La Comisión, en un plazo no mayor de 10 días, dará a conocer al Consejo Superior el diseño para enfrentar los problemas con un modelo de gestión que se haga cargo de las distintas variables para enfrentar los problemas económicos.

Nuevo Vicerrector: El Consejo Superior acordó aprobar el nombramiento como Vicerrector de Administración y Finanzas para el período de trabajo de la Comisión a Don Oscar Guzmán Solís de reconocida capacidad de manejo y experiencia en gestión económica y financiera. Con ello, deja el cargo el profesor Juan Abello Romero.

El Señor Rector informó que igualmente se llevarán a cabo cambios en la Vicerrectoría Académica, y próximamente designará al sucesor del Dr. Iván Navarro y las modificaciones que en la línea académica y docentes se llevarán a cabo y que serán materia de trabajo en reunión del Consejo Superior de la semana próxima.

Informe I.P

En relación con el Instituto Profesional de la Universidad de Los Lagos, el Rector dio a conocer que la entidad se encuentra con una matrícula creciente, aprox. 4000 alumnos matriculados y entra a una nueva etapa organizativa que incluirá:

- Redefinir constitución de la sociedad y del Directorio
- Procesos de vinculación: ULA –IP (convenios Académicos y Económicos)

Se acuerda cursar una invitación para que el Director del I.P. concurra al Consejo Superior en la próxima sesión e informe y atienda las consultas e inquietudes de los Señores Consejeros.

Paralelamente, en días próximos se convocará a reunión de Directorio para dar cuenta del estado actual, tanto desde el punto de vista Administrativo como Académico; en esta primera etapa se ha estado avanzado en una serie de diligencias y regularizaciones jurídicas ante el Mineduc y permisos municipales y ya se están en condiciones de informar al Directorio, además de que este debe sancionar materias en relación a la

recuperación de ciertos recursos que la Universidad ha invertido en el IP y los respectivos convenios entre ambas instituciones.

El Rector dio a conocer está en proceso la Auditoría Externa que por ley corresponde realizar en las universidades del Estado sobre el balance 2008 y que posteriormente son publicados en conjunto con las universidades del Consorcio de Universidades estatales.

Paralelamente informó respecto de una petición de investigación que el Diputado Javier Hernández presentó ante la Contraloría General de la República, a petición de algunos académicos de la universidad, respecto de una serie de situaciones, las cuales están siendo objeto de fiscalización por parte de una funcionaria de Contraloría Regional que ha sido designada para tal efecto.

La Consejera Señora Paula Narváez solicita se le haga llegar copia de la acusación presentada por el Diputado.

La Consejera Sra. Paula Narváez propone un diseño para el enfrentamiento de la crisis con un modelo de gestión que se haga cargo de las distintas variables que presenta la crisis, es decir, se trata de sistematizar el problema conducente a la solución. Con respeto a las instancias que existen como el Consejo Superior, considera que se debiera instruir un sumario que determine las causas del por qué no se tomaron las medidas económicas administrativas que se habían anunciado y comprometido en diciembre.

El Rector estima que en las Universidades Públicas hay muchas dificultades para aplicar ciertas medidas y si bien desde la universidad no se cumplió por ejemplo con la desvinculación de aproximadamente 35 jornadas académicas y un número similar de jornadas administrativas, como se señala en el Proyecto de Presupuesto, hay también variables externas que están incidiendo en la baja recuperabilidad de los alumnos deudores.

El Consejero Sr. Dieter Konow propone que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas debe vincularse estrechamente en su trabajo y propuestas con la Vicerrectoría Académica, ya que las medidas de una y otra se afectan recíprocamente.

Hora de término de la sesión 18,35.


SECRETARIO
CONSEJO
SUPERIOR
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO

Osorno, marzo de 2009.